

han en la venta de la carne, con la demás f. institución. Han
 tenido por este Ayuntamiento. A la hora legada a lo que
 solicitan los interesados en ella, mediante lo que lo
 que llaman D. de, es lo es, y si una institución por
 principal que siempre y de tiempo inmemorial se han
 comprado y pagado, los dueños de las fieras que por el con-
 sorno publico se han engollido en la casa pública, para
 satisfacer la responsabilidad del Abogado D. Juan de Ota.
 la. y puesto q. los tenen de su poder en cumplimiento
 para que la capacidad institución de otro modo, por ca-
 de sus gastos de aquellos, además de que el mancharse
 o dueño de las fieras sea suyo otro pago, y si el publico
 recomendar de las carnes, con respecto a que para tal
 gastos los gastos de la matanza se cubren en el precio
 a que por persona se apenden otros carnes, y para tal
 tanto los solicitantes abrense, y se quitan abrense.
 de su cuenta alguna al tener lo que se abrense y quitan
 para que la capacidad institución

Diputado
 a
 Nambour. en el
 Honorable.

Este Ayuntamiento se cubren de la propuesta hecha p. el Sr.
 D. Juan Calvo p. Diputado del Partido del Hon.
 Don en favor de D. Juan Calvo p. Diputado en cargo en
 lugar de D. Juan Calvo p. Diputado. y D. Juan Calvo
 del mismo; en la venta de la carne. Ayuntamiento
 la propuesta hecha p. Diputado, de que se abrense
 de su cargo el cargo p. título

Canales
 Atendido de los del
 Ayuntamiento. viene a la
 Ciudad.

Consecuente a lo acordado por este Ayuntamiento en la sesión
 de hoy del actual a el parte dada por el Parlamento de
 Juan D. Juan Calvo D. Juan Calvo p. Diputado de la Ciudad

